

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REUNIÓN VIRTUAL PATRONATO FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ**

**(EXPTE Nº: 06/2020)**

Examinada la documentación que la acompaña, vista la propuesta formulada por el responsable del contrato, Granada Plaza Fernández, con fecha 26 de octubre de 2020, en relación con el contrato menor referenciado, en ejercicio de las competencias que en materia de contratación administrativa tiene delegada por el Patronato

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Que se adjudique a Que se adjudique a JUAN ANGEL RUBIO GONZÁLEZ, con CIF nº 06.966.942-H, el contrato de SERVICIO DE DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REUNIÓN VIRTUAL PATRONATO FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ (EXPTE Nº: 06/2020)

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este órgano de contratación ha comprobado que en este expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, atendiendo a una necesidad puntual como refleja el Informe de Necesidad de fecha 21 de octubre de 2020 y que según consta en el registro contable de la Fundación, a JUAN ÁNGEL RUBIO GONZÁLEZ, con CIF nº 06.966.942-H, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2020 hasta la fecha, no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo.

**TERCERO.-** Aprobar y comprometer el gasto correspondiente al precio del contrato por un importe de 592'90.-€ (490'00 + 21% IVA), con cargo al presupuesto de la Fundación para 2020.

**CUARTO.-** Publicar en el Perfil del Contratante de la web de la Fundación la presente resolución de adjudicación en el plazo máximo de tres meses.

En Badajoz, a 26 de octubre de 2020



Fdo.: D. FRANCISCO PÉREZ URBÁN

Director General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural